

AMURRIO BIDEAN, SAU

Arantza Egia Solaun, Secretaria del Consejo de Administración de Amurrio Bidean S.A.U.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Amurrio Bidean S.A.U. , en sesión celebrada el día 21 de enero de 2.021 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

2º “Aprobación memoria, balance, cuenta de resultados previsional, cuadro de financiación y plantilla Amurrio Bidean 2.021

El Consejo de Administración acordó aprobar, la memoria, balance, cuenta de resultados previsional, cuadro de financiación y plantilla Amurrio Bidean 2.021, tal y como figura en el anexo I.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Sr. Presidente del Consejo de Administración , en Amurrio, a veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

VºBº

El Presidente

AMURRIO BIDEAN
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL TOKI GARAPENERAKO ELKARTEA

Fdo: José Ramón Molinuevo

La Secretaria

Fdo: Arantza Egia

AMURRIO BIDEAN, S.A.U.

MEMORIA 2021

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil "AMURRIO BIDEAN, S.A.U.", tiene fijado su domicilio social en la Casa Consistorial de Amurrio, situada en Amurrio (Álava), Plaza Juan de Urrutia, s/n, y está provista de C.I.F nº A-01.413.264.

La sociedad se constituyó en fecha 24 de noviembre de 2006 como sociedad anónima municipal participada íntegramente por el Ayuntamiento de Amurrio, dando comienzo a su actividad a partir de ese momento, y se inscribió en el Registro Mercantil de Álava con fecha 1 de junio de 2.007, una vez realizada la subsanación de errores requerida por el registrador. .

La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1.- La Sociedad tendrá por objeto la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa e indirectamente a impulsar el desarrollo del sistema productivo y del empleo del ámbito territorial de Amurrio, potenciando todo tipo de iniciativas generadoras de riqueza, de actividad económica y de empleo.
- 2.- Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad, como instrumento del Ayuntamiento de Amurrio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, ostentará entre otras, las siguientes funciones:
 - Promoción y explotación de todo tipo de actividades económicas de interés para el municipio, en especial aquellas que aporten nuevos desarrollos, empleos, tecnologías o infraestructuras y de aquellas que tengan como base el patrimonio público, los servicios públicos, el ocio, el turismo y la cultura.
 - Gestión de cuantos fondos, ayudas, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo sea posible para la regeneración urbana, incluido el desarrollo material de cuanta actividad sea preciso gestionar en el marco de los programas apoyados.
 - Realización de estudios, gestión y suministro de información en relación con la estructura productiva y el empleo del municipio.
 - Planificación y desarrollo de actividades de promoción, impulso, formación, apoyo, asesoría, facilitación de recursos y en general de todo tipo de actividades que contribuyan a la mejora de la estructura productiva y de recursos humanos relacionados con la actividad económica en el municipio.
 - Colaboración y organización de eventos deportivos, culturales, empresariales y de cualquier índole, que sean generadores de riqueza económica directa o indirecta para el municipio.

AMURRIO BIDEAN, S.A.U.

MEMORIA 2021

- Impulso y participación en la gestión estratégica del municipio, pudiendo desarrollar cuantas iniciativas se aprueben en el marco de la planificación estratégica.
- Colaboración con todo tipo de agentes e Instituciones, privados o públicos, nacionales o extranjeros en actividades que favorezcan el desarrollo económico del municipio.
- Desarrollo de actividades de seguimiento, coordinación, administración asesoría y gestión de las iniciativas mercantiles de participación municipal.
- Elaboración y seguimiento de estudios socio-urbanísticos.
- Formulación de Planes y Proyectos Urbanísticos incluidos los de reparto de cargas y beneficios, así como la iniciativa para su tramitación y aprobación que le pueda corresponder conforme a la legalidad urbanística vigente.
- Redacción de proyectos de edificación y rehabilitación de todo tipo de construcción.
- Realización de las obras constitutivas de actuaciones de rehabilitación.
- Colaboración en la redacción y gestión de los expedientes de expropiación cuando no ostente la condición de beneficiario.
- Gestión, explotación y conservación de todo tipo de bienes, obras y servicios resultantes de la ejecución de los Planes Generales, de las Normas Subsidiarias y de los Planes Especiales de Rehabilitación.
- Estudio, promoción y construcción de edificaciones y de urbanizaciones de todo orden y su división horizontal, adquisición, administración, tenencia, enajenación y en general disposición por cualquier título de las mismas y de viviendas, locales y plazas de garajes.
- Cualesquiera otras encaminadas a la obtención de los objetivos señalados en los apartados anteriores.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS PREVISIONALES.

2.1. Bases de Presentación:

Las Cuentas Previsionales han sido formuladas con arreglo a los principios contables de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Como entidad con forma de sociedad anónima le es de aplicación la normativa propia a esta forma jurídica, el Código de Comercio y el Plan general de Contabilidad. De igual forma, aunque limitado a aquello que le sea de aplicación y resulte compatible con la normativa indicada, también serán aplicables las normas contenidas en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

MEMORIA 2021

2.2. Principios Contables Aplicados:

Las Cuentas anuales previsionales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

NOTA 3 DISTRIBUCION DE RESULTADOS.

Los Consejeros proponen que en el caso de que se produzcan beneficios en el ejercicio 2.021, éstos sean destinados a reservas.

NOTA 4 NORMAS DE VALORACION.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1. Gastos de establecimiento:

Recoge el importe de los gastos de constitución de la sociedad, y los gastos de ampliación de capital, en el caso de que se lleven a cabo.

Se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

4.2. Créditos no comerciales:

Se registran por el importe entregado. Dicho importe coincide con el nominal de los mismos, Los ingresos por intereses por dichos créditos se registran atendiendo al criterio de devengo.

4.3. Deudas no comerciales:

Figuran por su valor de reembolso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se imputa anualmente a resultados con un criterio financiero.

AMURRIO BIDEAN, S.A.U.

MEMORIA 2021

4.4. Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico:

Figuran por su valor nominal.

4.5. Clasificación a corto y largo plazo:

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.6. Impuesto sobre Beneficios:

El Impuesto sobre Sociedades es un ingreso del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo correspondiente al ejercicio y las bonificaciones, si las hubiera.

4.7. Ingresos y Gastos:

En los cargos y abonos en la cuenta de resultados se han tenido en cuenta los principios de prudencia, devengo y correlación de ingresos y gastos.

NOTA 5 ACTIVO INMOVILIZADO

No está previsto la adquisición de inmovilizado.

NOTA 6 INMOVILIZADO FINANCIERO

No está previsto la inversión en inmovilizado financiero

/

NOTA 7 DEUDAS.

A 31 de diciembre de 2021 no está previsto la existencia de deudas con duración superior a cinco años

AMURRIO BIDEAN, S.A.U.

MEMORIA 2021

NOTA 8 EMPRESAS ASOCIADAS Y OTRAS PARTICIPACIONES.

La empresa no está previsto que ostente participaciones en otras empresas a 31 de diciembre de 2021.

NOTA 9 CAPITAL SOCIAL.

El capital social al 31 de diciembre de 2021 será de SESENTA MIL TRESCIENTOS EUROS (60.3000,00 €) representado por 603 acciones de CIEN EUROS (100,00 €).

NOTA 10 OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio 2021 se devengará una dieta neta de CIENTO TREINTA EUROS (130,00€), esto es después de haber descontado el 35% en concepto de Impuesto sobre sociedades, en favor de los miembros del Órgano de Administración que asistan a las sesiones del Consejo, a excepción de su Presidente, que no devengará dieta por tener dedicación total al Ayuntamiento de Amurrio (socio único de Amurrio Bidean).

No existirán obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Administración. Tampoco existirán anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración.

Durante el ejercicio, los Administradores no realizarán con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los consejeros no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

NOTA 11 CONTRATOS DEL SOCIO ÚNICO CON LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2021, la sociedad continuará con los 2 contratos con su socio único, el Ayuntamiento de Amurrio: un contrato de arrendamiento del Parque Temático de las Energías Renovables ubicado en Aresketa Mendi (sólo hasta el 16 de marzo de 2021), y un contrato de arrendamiento del ala derecha y Semillero de Empresas Refor Amurrio Enpresaldea , del Edificio El Refor. El precio del contrato mensual de arrendamiento de Aresketamendi asciende a MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y

AMURRIO BIDEAN, S.A.U.

MEMORIA 2021

DOCE CENTIMOS más el 21% de IVA y el contrato de arrendamiento del ala izquierda del edificio El Salvador y Refor Amurrio Enpresaldea asciende a CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS Y DIECIOCHO CENTIMOS , más el 21% de IVA. Estos precios serán actualizados con la variación del IPC correspondiente, una vez sea publicado por el INE. Así mismo, a estos importes se realizarán los descuentos que se acuerden si existen restricciones a la movilidad o al aforo, así como cierre de establecimientos hosteleros o turísticos.

Amurrio, a 19 de febrero de 2021

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. DON JOSE RAMON MOLINUEVO LAÑA

FDO. DOÑA IRAIDE ORTIZ SAN VICENTE

FDO. DON KEPA GONZALEZ GARCIA

FDO. DON DAVID ROMERO CAMPOS

ACTIVO	PASIVO
A) Accionistas (socios) desembolsos no exigidos	A) Fondos propios
B) Inmovilizado	I. Capital suscrito
I. Gastos de establecimiento	II. Prima de emisión
II. Inmovilizaciones inmateriales	III. Reservas de revalorización
III. Inmovilizaciones materiales	IV. Reservas
IV. Inmovilizaciones financieras	V. Resultados de ejercicios anteriores
V. Acciones propias	VI. Pérdidas y ganancias
VI. Deudores por operaciones de tráfico	VII. Dividendo a cuenta entregado en ejercicio
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	VIII. Acciones propias por reducción de capital
D) Activo circulante	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios
I. Accionistas por desembolsos exigidos	C) Provisiones para riesgos y gastos
II. Existencias	D) Acreedores a largo plazo
III. Deudores	E) Acreedores a corto plazo
IV. Inversiones Financieras Temporales	F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo
V. Acciones propias a corto plazo	
VI. Tesorería	
VII. Ajustes por periodificación	
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO
1.502,00	130.431,00
0	60.300,00
1.502,00	0,00
0	70.131,00
0	0,00
0	
0	
207.929,00	30.000,00
0	0,00
0	0,00
118.000,00	49.000,00
0	
89.929,00	
0	
209.431,00	209.431,00

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO

APLICACIONES

1. Recursos aplicados a las operaciones
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas
3. Adquisiciones de inmovilizado
4. Reducciones del fondo social
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo
6. Provisiones para riesgos y gastos

TOTAL APLICACIONES

Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital y circulante)

ORIGENES

- 415.120,82 1. Recursos procedentes de las operaciones
2. Aportaciones
3. Subvenciones, donaciones y legados de capital
4. Deudas a largo plazo
5. Enajenación de inmovilizado
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo

415.120,82 TOTAL ORIGENES

Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)

382.720,82

32.400,00

415.120,82

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL

A) GASTOS (A.1 A A.15)					
A.1. Consumos de explotación					415.120,82
A.2. Gastos de personal					415.120,82
a) Sueldos, salarios y asimilados					382.720,82
b) Cargas sociales					32.400,00
A.3. Dotaciones para amortización de inmovilizado					0,00
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					0,00
A.5. Otros gastos de explotación					0,00
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B.1-A.2-A.3-A.4-A.5)					
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados					0,00
a) Por deudas con empresas del grupo					0,00
b) Por deudas con empresas asociadas					0,00
c) Por otras deudas					0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras					0,00
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras					0,00
A.8. Diferencias negativas de cambio					0,00
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS					
(B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)					0,00
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS					
(A.I+A.II-B.II)					0,00
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					0,00
A.10. Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					0,00
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					0,00
A.12. Gastos extraordinarios					0,00
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios					0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS					
(B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)					0,00
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)					0,00
A.14. Impuestos sobre sociedades					0,00
A.15. Otros impuestos					0,00
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)					0,00
415.120,82 B) INGRESOS (B.1 A B.8)					
72.821,35 B.1. Ingresos de explotación					415.120,82
183.000,00 a) Importe neto de la cifra de negocios					382.720,82
140.000,00 b) Otros ingresos de explotación					32.400,00
43.000,00 B.I. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)					0,00
905,00 B.2. Ingresos financieros					0,00
a) En empresa del grupo					0,00
b) En empresa asociadas					0,00
c) Otros					0,00
d) Beneficios en inversiones financieras					0,00
B.3. Diferencias positivas de cambio					0,00
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS					
(A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)					0,00
B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS					
(B.I+B.II-A.I-A.II)					0,00
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					0,00
B.5. Beneficios por operación con acciones y obligaciones propias					0,00
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio					0,00
B.7. Ingresos extraordinarios					0,00
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios					0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS					
(A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)					0,00
B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)					0,00
B.VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)					0,00

PLANTILLA AMURRIO BIDEAN S.A.U. 2.021

TECNICOS

PUESTO	GRUPO TITULAC	PERFIL LINGUISTICO	PRECEPTIVIDAD
TEC AUTOEMPLEO	B	3	NO
TEC TURISMO	B	2	NO

NOTA: La plaza del técnico de turismo es a media jornada.

AUX ADMINISTRATIVO

PUESTO	GRUPO TITULAC	PERFIL LINGUISTICO	PRECEPTIVIDAD
AUX ADMTVO	D	2	SI

ASUNTO: Informe previo a la aprobación del presupuesto

Con motivo del acuerdo del Consejo de Ministros de día 6 de octubre de 2020, se suspende la aplicación de la regla del gasto para los ejercicios 2020 y 2021, por lo que no es preceptivo la emisión de informe previo a la aprobación de los presupuestos de 2021 verificando “el cumplimiento de la regla del gasto en el Presupuesto de Amurrio Bidean S.A.U. 2021 así como de la capacidad de financiación”

La suspensión de las medidas fiscales se produce para poder hacer frente a la crisis ocasionada por la Covid-19.

El presupuesto de Amurrio Bidean SAU para 2021 se aprueba en equilibrio presupuestario.

Amurrio, a 19 de enero de 2021

Fdo: Arantza Egia- Gerente